

BUIN, 31 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2243 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de Chile; Ley 19.300 Ley de Bases del Medio Ambiente; Decreto Alcaldicio Exento N° 87, del 09 de Febrero de 1993 Ordenanza Sobre Normas Sanitarias para la comuna de Buin, Capítulo II, Art. 4, Capítulo VI Art. 27, 28 y 29.

CONSIDERANDO: En Memorándum N°79 de 28 de Agosto de 2018, de Alcaldía, a través del cual instruye se Decretar Corte de Calles, por Actividad cultural en beneficio de los estudiantes de educación pre-básica y básica de doce establecimientos municipales”.

DECRETO.

1.- Autorízase el Cierre parcial de Calles, con motivo de Actividad cultural en beneficio de los estudiantes de educación pre-básica y básica de doce establecimientos municipales”, según el siguiente detalle:

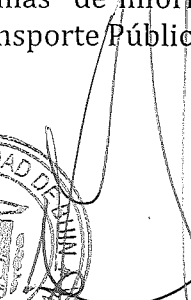
DIAS	CALLES	HORARIO
29 de Agosto de 2018	- Manuel Montt entre Balmaceda y Carlos Condell. - Manuel Bulnes entre Balmaceda y Carlos Condell.	00:00 hasta las 16:00 horas.
30 de Agosto de 2018	- Manuel Montt entre Balmaceda y Carlos Condell. - Manuel Bulnes entre Balmaceda y Carlos Condell.	00:00 hasta las 16:00 horas.
24 de Septiembre de 2018	- Manuel Montt entre Balmaceda y Carlos Condell. - Manuel Bulnes entre Balmaceda y Carlos Condell.	00:00 hasta las 16:00 horas.
26 de Septiembre de 2018	- Manuel Montt entre Balmaceda y Carlos Condell. - Manuel Bulnes entre Balmaceda y Carlos Condell.	00:00 hasta las 16:00 horas.

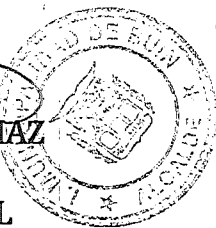
01 de Octubre de 2018	• Manuel Montt entre Balmaceda y Carlos Condell. • Manuel Bulnes entre Balmaceda y Carlos Condell	00:00 hasta las 16:00 horas.
02 de Octubre de 2018	• Manuel Montt entre Balmaceda y Carlos Condell. • Manuel Bulnes entre Balmaceda y Carlos Condell	00:00 hasta las 16:00 horas.
08 de Octubre de 2018	• Manuel Montt entre Balmaceda y Carlos Condell. • Manuel Bulnes entre Balmaceda y Carlos Condell	00:00 hasta las 16:00 horas.

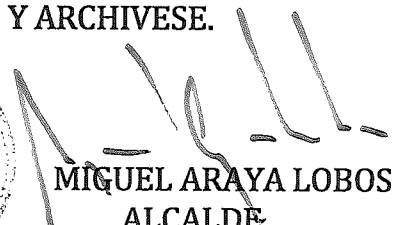
3.-.- Instrúyase, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que en conjunto con Seguridad Pública se brinde apoyo en, el cierre de calles; además de informar a las Instituciones de Orden y Seguridad, Salud, Emergencia y Transporte Público de la presente medida

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.




GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL




MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL-GMG.lpg
DISTRIBUCION:

- Tránsito
- Seguridad Pública
- Carabineros de Chile
- Archivo SECMU